



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
12 MAR 2013	
Recibido.....	Nº 30.....Hs.
Exp. N°.....	27415.....E.S.F.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo lleve a cabo todas las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que, a través del organismo correspondiente, se realicen las obras que sean necesarias para lograr la reducción de la velocidad de tránsito vehicular en la Ruta Nacional N° 11, a la altura del kilómetro 451, localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, donde se encuentra ubicada la Escuela Nro. 360 Ing. Hugo Miatello.”

  
Pablo Di Bert  
DIPUTADO PROVINCIAL

#### SR. PRESIDENTE:

La presente iniciativa está orientada a lograr elevar el nivel de seguridad vial en esta arteria tan importante que atraviesa la provincia de Santa Fe.

La zona en la cual se encuentra ubicada la “Escuela Nro. 360 Ing. Hugo Miatello”, ha registrado un crecimiento demográfico y habitacional significativo en los últimos años, y consecuentemente un crecimiento de la población escolar que concurre a ese establecimiento educativo.

Habiéndose realizado una visita al lugar – km 451, Ruta Nacional N° 11, Localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe -, se advierte la falta absoluta de medidas de seguridad vial, como así también de obras viales en tal sentido.

Manifestaciones de vecinos fueron recepcionadas –adjuntándose copia de nota de reclamo firmada por habitantes aledaños al lugar- permiten apreciar la falta de respuesta a este grave problema, que pone en riesgo la vida e



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

integridad física de cientos de estudiantes que concurren al referido establecimiento. Esta circunstancia no admiten mas demora ni dilación alguna.

En este sentido se impulsa el presente, recordando la manda constitucional contenida en el inciso 27 del art. 55 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, entendiendo que se está ejerciendo la potestad legislativa para lograr la preservación de derechos humanos fundamentales que en la actualidad se encuentran amenazados, tales como la vida y la integridad física de cientos de estudiantes que se movilizan en los alrededores de la Escuela N° 360 Ing. Hugo Miatello, para lograr alcanzar sus metas educativas.

Por las razones expresadas, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



**Pablo Di Bert**  
DIPUTADO PROVINCIAL

